



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Resolución C.S. N° 043/14.

La Ordenanza C.S. N° 122 y sus modificatorias, Ordenanzas N°126 y 128.

El Código Electoral Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del VISTO se convoca a elecciones de representantes del Claustro Alumnos, para renovar los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

Que la Ordenanza C.S. N° 122 establece que a tal efecto deberá designarse una Junta Electoral en cada Facultad.

Que por lo tanto corresponde designar la *Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales*, que entenderá en el proceso electoral a desarrollarse en el presente año en esta Facultad según la Ordenanza del VISTO.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Designar la **JUNTA ELECTORAL** de la Facultad de Ciencias Naturales, la que estará integrada por las siguientes personas:

Representantes **DOCENTES:**

Titular: Dra. Olga HERRERA

Suplente: Prof. Elizabeth BARRIENTOS

Representantes **NO DOCENTES:**

Titular: Sr. Luis AYBAR

Suplente: Sr. Pablo CHOSSON

Representantes **ALUMNOS:**

Titular: Srta. Romina TOLEDO

Suplente: no presenta

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese a su legajo, elévese a la Junta Electoral Central y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 402/14.-**

Dra. Barbara Lisa Parler Ferrizellas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.